



RES. DECECO N° 917-18
EXPEDIENTE N° 6783/18
Salta, 11 OCT 2018

VISTO: La nota presentada por las alumnas Bella Tatiana PIRIZ DA ROSA, L.U. N° 521779 y Valeria Rina MUÑOZ, L.U. N° 521790, ambas de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan mesa especial para ser evaluadas en la asignatura "Economía Laboral", y;

CONSIDERANDO:

Que la Res. CS. N° 139/14 modificatoria del Artículo 16° de la Res. C.S. N° 489/84 - Reglamento de Alumnos, establece que:

"...Sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 14°, las Facultades podrán conformar en cualquier fecha del año, mesas especiales para aquellos estudiantes que hayan regularizado la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios o que se encuentren comprendidas en planes de transición en condiciones de regular o libre".

Que a fojas 2, obra el informe del Director de Informática, Sr. Roberto Daniel Guerra, mediante el cual indica que las alumnas solicitantes se encuentran en condiciones de solicitar mesa especial.

Que a fojas 1, el Dr. Jorge Augusto PAZ CASTILLO, Profesor Regular Titular de la asignatura Desarrollo Económico y por extensión de funciones a la asignatura Economía Laboral, prestó conformidad al pedido efectuado por las mencionadas alumnas, y propone la fecha y hora para la constitución del tribunal examinador.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. - Fijar el día 16 de octubre de 2018 a horas 16, como fecha para la constitución del tribunal examinador de la mesa especial de la asignatura Economía Laboral, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Economía, plan de Estudios 2003, en donde será evaluadas las alumnas Bella Tatiana PIRIZ DA ROSA, L.U. N° 521779 y Valeria Rina MUÑOZ, L.U. N° 521790, el que quedará constituido de la siguiente manera:

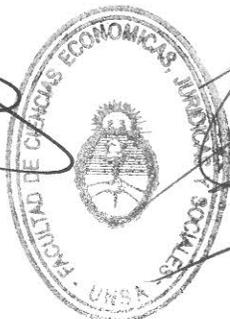
**ECONOMÍA LABORAL
TRIBUNAL EXAMINADOR**

Dr. Jorge Augusto PAZ CASTILLO	Titular
Lic. Héctor Eugenio MARTINEZ	Titular
Lic. Carla de los Angeles AREVALO WIERNA	Titular
Lic. Natalia SANDEZ PERNAS	Suplente

ARTÍCULO 2° - Hágase saber a las alumnas Bella Tatiana PIRIZ DA ROSA y Valeria Rina MUÑOZ, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

gg/am

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Sr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa